

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	36 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otras tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, si está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original en los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.487

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

La Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento de la Orden ministerial de 14 de mayo último, me comunica que los Ayuntamientos comprendidos en la relación que se expresa a continuación no han remitido los datos de las cantidades recaudadas por gravámenes establecidos para primar artículos de primera necesidad, correspondientes al mes de septiembre último teniendo, por tanto, al descubierto los ingresos que han debido verificar en la segunda quincena del pasado mes de octubre.

Lo que hago público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos que se citan y su más exacto cumplimiento, debiendo remitir las relaciones a la mayor brevedad.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1946.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegria

Relación que se cita

Acered, Aguarón, Alcalá de Ebro, Alcalá de Moncayo, Alconchel de Ariza, Aldehuela de Liestos, Alfamén, Alhama,

Almolja (La), Almonacid de la Cuba, Almonacid de la Sierra, Almunia (La), Alpartir, Aniñón, Arándiga, Artieda, Asín, Ateca, Azuara, Bagüés, Bárboles, Bardallur, Berruoco, Biel, Biota, Bordalba, Brea, Bujaraloz, Cabola fuente, Cadrete, Calcena, Carenas, Cimballa, Cinco Oivas, Codo, Codos, Contamina, Cuarte, Cuerlas (Las), Cunchillos, Embid de Ariza, Embid de la Ribera, Encinacorba, Farasdués, Farlete, Figueuelas, Fréscano, Gallocanta, Herrera de los Navarros, Ilueca, Jarque, Jaulín, Lécera, Letux, Litago, Lituénigo, Lobera de Onsella, Luceni, Lumpiaque, Luna, Maella, Magallón, Malanquilla, Malón, Maluenda, Manchones, Medina, Mesones de Isuela, Mianos, Miedes, Montón, Morés, Moros, Muela (La), Navardún, Nigüella, Nombrevilla, Nonaspe, Nuévalos, Orcajo, Orés, Paniza, Paracuellos de la Ribera, Pastriz, Piedratayada, Pinseque, Pintano, Plascencia de Jalón, Pozuelo, Puebla de Alabortón, Purroy, Remolinos, Retascón, Rodén, Romanos, Ruesca, Ruesta, Sallillas de Jalón, Salvatierra de Esca, San Mateo de Gállego, Santed, Sástago, Sediles, Sestrica, Sierra de Luna, Sobradriel, Sos del Rey Católico, Terrer, Tierga, Tobed, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torres de Berrellén, Torrijo, Tosos, Trasobares, Undués de Lerda, Urrea de Jalón, Urries, Used, Valdehorna, Val de San Martín, Valmadrid, Valpalmas, Vera de Moncayo, Vierlás, Vilueña, Villadoz, Villafeliche, Villafraanca de Ebro, Villanueva de Jiloca,

Villanueva de Huerva, Villar de los Navarros, Vistabella y Viver de la Sierra.

SECCION QUINTA

Núm. 5.489

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

Informe mensual sobre el ejercicio de las facultades delegadas a los Ayuntamientos

Se recuerda a todos los Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes la obligación de remitir a esta Delegación Provincial, en los días 1 al 5 del próximo mes de diciembre, el informe a que se hacía referencia en la circular de este Organismo de fecha 5 de los corrientes (publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 253, del día 7), relativo a la marcha del abastecimiento de los productos cuya competencia les está delegada durante el actual mes de noviembre.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1946.
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegria.

Núm. 5.207

**Ayuntamiento
de la S. H. e I. Ciudad
de Zaragoza.**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno durante el tercer trimestre de 1946.

Sesión del día 12 de julio

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Declarar válido el acto de la subasta celebrada para arrendar el edificio municipal denominado "Las Palmeras", adjudicándolo definitivamente a D. Celestino Moreno Villanueva, por cinco anualidades y una cantidad anual de 10.004 pesetas.

—Aprobar el proyecto redactado por la Dirección de Ingeniería municipal para la pavimentación de las calzadas del Parque de Primo de Rivera, cuyo presupuesto importa 325.680 pesetas, llevando a cabo su ejecución mediante subasta con sujeción a las condiciones que figuran unidas al dictamen y exponer el expediente de subasta al público por ocho días.

—Aceptar el proyecto redactado por la Dirección de Ingeniería municipal de Caminos, de instalación de clarificación del agua del Canal Imperial en Casablanca, para abastecimiento de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata asciende a 49.667.252,82 pesetas.

—Modificar las Ordenanzas municipales (artículo 47, "Toldos", del tomo II, Edificación), adicionando lo siguiente: "Los toldos deberán ser plegados sobre el muro, a la puesta del sol".

—Aprobar el proyecto redactado por la Dirección de Ingeniería municipal para construir un ramal de alcantarillado en el Paseo de Cuéllar, entre el Canal y la calle de Maestro Estremiana, cuyo presupuesto asciende a pesetas 39.985,91, llevando a cabo su ejecución mediante subasta, con sujeción al pliego de condiciones, y exponer el expediente al público durante ocho días.

—Contestar a la Compañía Telefónica Nacional de España que la municipalidad acepta, en principio, el presupuesto de gastos, que importa 44.650 pesetas, con motivo de la modificación de emplazamiento de sus instalaciones

en calle de Miguel Servet, entre la Avenida de San José y su final en las cocheras de la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza".

—Que en vista de que la Junta de Propietarios e Industriales del barrio de San José no ha cumplido lo determinado en el apartado 2.º del convenio establecido entre las representaciones del Ayuntamiento y las de las barriadas para el pago de la contribución especial por la instalación del servicio de agua y alcantarillado, se fijan las normas que se indican en el dictamen.

—Quedar enterado de que el Tribunal Económico-Administrativo Provincial ha aceptado el desistimiento formulado por este Ayuntamiento de los recursos interpuestos ante el citado Tribunal contra las liquidaciones practicadas por la Abogacía del Estado, por el impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

—Aprobar el expediente con la documentación reglamentaria, relativo al repartimiento de contribuciones especiales por los conceptos de colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calle de Santa Isabel de esta ciudad.

—Quedar enterado y aceptar la conformidad de D. José Vera y D. Luis Soláns a la obligatoriedad de pago por los mismos del arbitrio de solares, a partir de 1.º de enero del año en curso, por los de su propiedad situados en la Zona de Ensanche de Miralbuena; y dejar sin efecto lo que afecta a desistimiento de los recursos entablados por dichos señores ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

—Aprobar el padrón de solares para el año 1945, en el que se fijan los tipos de valoración aprobados por la Junta, y exponerlo al público durante quince días hábiles.

Afianzar con D. Antonio Escolano Jalle, concesionario de la pasarela sobre el río Ebro, la participación municipal en los ingresos brutos que se obtengan con el servicio de paso que aquélla presta, durante el año 1946, en la suma de 1.500 pesetas.

—Compensar a las Religiosas Agustinas de Santa Mónica, la servidumbre de paso que soportan, al atravesar el alcantarillado por su finca situada en calle de Palomar, núms. 45 y 48, no cobrándoles las cantidades que en

concepto de agua y vertido deberían de satisfacer por la citada finca.

—Aprobar las normas para la recaudación e ingreso del recargo creado por Decreto de 15 de abril último para primar artículos de primera necesidad sobre las consumiciones en establecimientos del Gremio de cafés, bares, etcétera, y que se indican en el dictamen.

—Aprobar el proyecto redactado por la Dirección municipal de Arquitectura para realizar diversas obras en el Grupo escolar "Andrés Manjón", cuyo presupuesto asciende a 217.003,75 pesetas.

—Modificar el Reglamento de Porteros y Ordenanzas de la Casa Consistorial, en la parte referente al ingreso en el Cuerpo, con la exigencia de que tengan los aspirantes una talla de 1,720 metros.

—Que el próximo día 24 de julio se inaugure la "Fuente de la Princesa", más conocida por la denominación de "Fuente de Neptuno", en su nuevo emplazamiento del Parque del General Primo de Rivera, para cuya fecha deberán hallarse terminados los trabajos de pavimentación de los cuatro accesos a la misma, así como la zona circundante con ella.

—Crear un grupo escolar de tipo unitario para niñas y para niños, con recreo separado para cada sexo y casa-habitación para ambos Maestros en el barrio de Santa Isabel, camino de Villamayor.

—Aceptar la propuesta del Consejo General de Colegios de Médicos de España, que traslada el Colegio Provincial de Zaragoza, de que se dedique al ilustre Médico D. Mariano Gómez Ulla una vía de la ciudad; en lo sucesivo la conocida por Biblioteca será calle del Dr. Gómez Ulla.

—Aprobar la propuesta del señor Jefe de la Guardia Municipal de que se modifiquen los botones del uniforme de los individuos del Cuerpo cambiando las letras G. M. por el escudo de la ciudad.

—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Educación Nacional, de 21 de mayo de 1946, creando con carácter definitivo dos secciones de párvulos en el Grupo escolar "Gascón y Marín".

—Leído el epígrafe del dictamen en el que se propone la concesión de pensión extraordinaria

a favor de los familiares con derecho a ella de los Guardias municipales Isidro Iraberri López y Juan Urgel Caballero, muertos en el cumplimiento del deber, se aprobaron todas las propuestas formuladas por la Comisión de Gobernación.

—Adjudicar provisionalmente las siguientes viviendas de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbuena: el piso primero, tipo C, de la casa núm. 1, a E. Domingo Otal Cortés; el entresuelo izquierda tipo D, de la número 2, a D. Rufó Royo y Luque; el principal izquierda tipo E, de la núm. 3, a D. Mariano Gómez Blasco; el entresuelo izquierda tipo D, de la núm. 4, a D. Ceferino Rivas Pello; el 2.º derecha tipo C, de la núm. 5, a D. Santos González Solano; el principal derecha tipo C, de la núm. 1, a D. Pedro Regulón Fradejas; el entresuelo izquierda, tipo D, de la núm. 6, a D. Víctor Ramón y Gracia; el principal derecha tipo E, de la número 6, a D. Eusebio Natividad Caldeón; el 1.º derecha tipo E, de la núm. 7, a D. Victoriano Navarro Aldea; el entresuelo derecha tipo B, de la núm. 8, a E. Miguel Ayala Casabón; el 1.º derecha tipo A, de la núm. 9, a D. Francisco Morales Garcés; el entresuelo izquierda tipo C, de la núm. 10, a D. Estefanía Berlín Ferruz; el principal derecha tipo C, de la número 11, a D. Constantina Cabellud Castán; el 2.º derecha tipo C, de la núm. 11, a D. Francisco Bruna Merenciano; el 3.º derecha tipo C, de la núm. 11, a don Guzmán Los Santos Pastor; el 2.º derecha tipo C, de la núm. 3, a D. Román Quintana Velilla; el 2.º derecha tipo C, de la casa número 13, a D. José Miguel Sánchez Fernández; el 2.º izquierda tipo E, de la núm. 12, a D. Cayetano Prieto Sánchez; el 3.º derecha tipo C, de la casa núm. 13, a D. Inocente Sabroso Labrador; el 2.º izquierda tipo C, de la número 2, a D. Félix Amador Mateo Domingo; el 1.º derecha tipo A, de la núm. 12, a D. Manuel José Tramullas Beltrán; el entresuelo derecha tipo B, de la núm. 11, a E. Tomás Mariel Hernández; el 3.º derecha tipo A, de la casa número 12, a D. Joaquín Sierra Laboz; el 2.º izquierda tipo C, de la núm. 12, a D. Julián Echeandía González; y el entresuelo izquierda tipo B, de la núm. 12, a D. José Martínez Martínez.

—Aceptar la reclamación inter-

puesta por D. Antonio Barbany Borrell, en tiempo y forma sobre que le sean aceptadas sus proposiciones para optar a los solares núm. 10 de la manzana 5; números 8, 9 y 10 de la manzana 10; y núm. 4 de la manzana 12 de la zona de Ensanche de Miralbuena, las que fueron rechazadas en el acto de la subasta, por falta de reintegro, debiendo satisfacer éste seguidamente y adjudicar definitivamente a dicho señor los solares por las cantidades de 60.10 pesetas, 74.520 pesetas, 68.640 pesetas, 60.120 pesetas y 63.648 pesetas, respectivamente.

—Contratar, mediante subasta, el desmontaje con aprovechamiento de materiales de las actuales instalaciones mecánicas de las naves de sacrificio de ganado lanar y de cerda, existentes en el Matadero municipal.

—Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para el concurso de proyectos con ejecución de obras sobre adquisición y montaje de los aparatos necesarios para instalación de calefacción de la planta primera de la Casa Consistorial.

—Proceder a la reforma de los felatós de la puerta del Ángel y de la del Portillo, declarando urgentes las obras, cuyo importe asciende a 22.500 pesetas, que serán ejecutadas por administración.

—Solicitar de la Dirección General de Administración Local se inste expediente de rectificación de líneas límites de los términos de La Muela, Muel, Epilá y Zaragoza, quedando el "Acampo de Roda", incluido en este último.

—Aprobar provisionalmente las siguientes viviendas de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbuena: el piso 3.º izquierda tipo C, de la casa núm. 12, a D. Pedro Lucas de Leonardo; el 2.º izquierda tipo C, de la casa número 1, a D. Manuel Gil Gonzalo; y el entresuelo izquierda tipo C, de la misma casa, a D. Francisco Martes Lisón.

—Aceptar el anteproyecto de construcción de Estación de autobuses con viviendas, susceptible de transformación para trolebuses. El emplazamiento será en solar propiedad de la Corporación existente en San Vicente de Paúl, angular al paseo de Echegaray y Caballero, cuyo importe es de pesetas 2.250.000.

—Apróbar, con las modificaciones que se indican en el dictamen, el plan de aprovechamientos forestales y de esparto de los montes municipales durante el año forestal 1946-47, y celebrar subastas para adjudicar las concesiones que autoricen estos aprovechamientos.

—Quedar enterado de que la Comisión Central de Sanidad Local ha aprobado las Ordenanzas Especiales de edificación de la Zona de Ensanche de Miraflores y de la interpretación que la Comisión de Ensanche da al acuerdo del citado Organismo respecto a las alturas de los edificios.

—Aprobar el proyecto de instalación de alumbrado público del paseo del General Mola, sustitutivo del actual, comprendido entre la Plaza de Aragón y la calle de Bolonia (Zonas de Ensanche de Miraflores y de Miralbuena), cuyo presupuesto asciende a pesetas 355.374,69 y llevar las obras a cabo mediante concurso.

—Quedar enterado de un oficio del Excmo. Cabildo Metropolitano, en el que expresa su sentimiento por el asesinato de los dos Guardias municipales en cumplimiento de sus servicios.

—Quedar enterado del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en el que traslada el nombramiento, realizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, de Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza a favor de D. José María García-Belenguer y García. El señor Alcalde tuvo palabras de elogio para el señor García-Belenguer quien las agradeció profundamente ofreciéndose en su nuevo cargo, no sólo al Ayuntamiento, sino a todos y cada uno de sus componentes.

Por último, el señor Alcalde se refirió a que en estos días ha sido designado Procurador en Cortes en representación de esta Excelentísima Corporación Provincial D. Fernando Solano Costa, que fué Concejal de este Ayuntamiento y es Vicepresidente de aquélla; propuso conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por tal motivo, y comunicándolo así al interesado, y así se acordó.

Sesión del día 10 de agosto

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Quedar enterado del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil co-

municando el cese de D. Guzmán Artiach Casas y D. Luis Gómez Laguna, en sus cargos de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, y el nombramiento para sustituirles de D. Angel Arroyo Valero de Bernabé y D. Conrado Sancho Rebullida.

—A continuación el señor Alcalde dijo que procedía acometer el reajuste de las Comisiones y propuso que D. Conrado Sancho Rebullida, en su calidad de Ingeniero de Caminos, pasase a tomar parte de la Comisión de Fomento; el señor Rodríguez Pérez, de la Comisión de Fomento a la de Hacienda; D. Mauricio Murillo, que ya había colaborado en Hacienda, pasa a tomar parte de esta Comisión; D. Joaquín Bastero Archanco, que actúa en dos Comisiones, pasa a la de Propiedades, y D. Angel Arroyo, a la de Gobernación.

—Por último se reorganizó la Comisión de compras, que quedó constituida así: Presidente, D. Jesús Gil Chóliz; por la Comisión de Fomento, D. José Murillo; por la de Hacienda, D. José Rodríguez Pérez; por la de Gobernación, D. Julio Paniagua, y por la de Propiedades, D. Joaquín Bastero Archanco.

—Aprobar la relación de modificación, supresión y cambios de categoría de las vías que se indican por la Dirección de Ingeniería municipal a los efectos del Servicio de Limpieza Pública.

—Contratar directamente con la Sociedad "Alonso Ihermanos" la instalación de iluminación artística en la calle de Don Alfonso I, por la cantidad de 77.183,40 pesetas.

—Aprobar el proyecto redactado por la Dirección de Ingeniería municipal para constituir un ramal de alcantarillado en la calle del General Franco, entre las calles de Santa Inés y del Portillo, por una cantidad total de pesetas 61.168,49.

—Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra la resolución dictada por la Fiscalía Superior de la Vivienda en el recurso formulado por D. Jesús Gascón Campos contra acuerdo de la Fiscalía Provincial de la Vivienda de esta ciudad, con motivo de la construcción de la casa número 6 de la calle de Zumalacáregui.

—Quedar enterado de las sentencias dictadas por el Tribunal

Provincial de lo Contencioso-Administrativo, favorables al Excmo. Ayuntamiento, en los recursos interpuestos por D. Manuel de Lapuerta contra el acuerdo municipal por el que se denegó reclamación de dicho señor para que se acordase retirar las persianas instaladas en los porches del Paseo de la Independencia, frente al café Alaska, cuya sentencia ha sido apelada por el señor de Lapuerta ante el Tribunal Supremo; y de la dictada en el recurso interpuesto por la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" contra el acuerdo municipal que aprobó, en principio, la petición de D. Jesús Sánchez Falcés, sobre instalación del servicio de trolebuses desde la plaza de España al Parque de Primo de Rivera.

—Aprobar relaciones de las cuotas fijadas a los vecinos y propietarios de los barrios rurales afectados por el concierto para el pago de los arbitrios que en dichas relaciones se expresan durante el año 1946 y a que se contrae el acuerdo municipal de 5 de abril de 1927.

—Habilitar la cantidad de pesetas 85.117,50 para el pago de personal eventual de Jardinería de las semanas que restan hasta fin de año, con cargo a la partida que "para obras en el Parque" figura en el presupuesto extraordinario formado con el superávit del ejercicio de 1945.

—Eleva escrito al Ministerio de Hacienda en solicitud de que se fijen normas sobre el impuesto del Timbre en las Corporaciones municipales, a fin de conocer el alcance concreto de lo dispuesto en el artículo 218, apartado 7.º, del Decreto de 25 de enero de 1946 sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales.

—Aprobar el repartimiento de contribuciones especiales por el concepto de instalación de alumbrado público en la plaza de España, debiendo ser expuesto al público por término de quince días hábiles y siete más para reclamaciones.

—Dar la conformidad al procedimiento a seguir propuesto por los Letrados asesores en el recurso contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, como consecuencia del acuerdo que tomó la Administración de Rentas Públicas sobre la aplicación de la tarifa

de utilidades en los ingresos por canon de agua y vertido.

—Habilitar un crédito, importante 118.354,51 pesetas para reforma y ampliación del Parque de Bomberos, en la forma que se indica en el dictamen.

—Darse por enterado del señalamiento de la participación ordinaria del 10 por 100 en las cuotas recaudadas por contribución territorial rústica y pecuaria a tenor de lo establecido en la Ley de 26 de septiembre de 1941; y habiendo adquirido derecho a la participación extraordinaria que señala el número 3 de la Orden de 17 de julio de 1944, consistente en el 50 por 100, y omitido por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial el reconocimiento de este derecho, elevar escrito en solicitud del mismo.

—Conceder a D.ª Vivtoriana Baquero Barberán y D.ª Acrencia Nuez Baquero, madre y hermana del que fué Capellán de la Casa Amparo D. Félix Nuez Baquero un socorro equivalente a una mensualidad por cada año de servicio, más otra para lutos.

—Aprobar el proyecto de reforma del grupo escolar "Rosa Arjó", sito en la calle de San Antonio, cuyo presupuesto asciende a 90.132,68 pesetas, y anunciar la subasta oportuna con sujeción al pliego de condiciones.

—Reconocer a efectos pasivos a D. Antonino Goded Mur y don Ricardo Giménez Ruesga los dos años de estudios correspondientes a la obtención del título de Doctor en Química Industrial.

—Crear dos becas para alumnos matriculados en los cursos 5.º y 6.º de la Licenciatura de Medicina con una retribución de 2.000 pesetas cada una.

—Regularizar la plantilla actual de los Cuerpos administrativos y auxiliar de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en la forma que se indica en el dictamen.

—Solicitar de la Dirección General de Ganadería la revisión y clasificación de Inspectores Veterinarios en el sentido de reducir la plantilla de veinticinco asignada en la clasificación de 28 de abril de 1942 a sólo el mínimo legal que en virtud de la población corresponda.

—A petición del señor Alcalde volvió a la Comisión el dictamen por el que se autorizaba a concurrir a las oposiciones para ingre-

so en el Cuerpo Administrativo, Sección de Oficiales Administrativos, a los miembros de la Sección de Auxiliares Administrativos en propiedad y sin título.

—Quedar enterado de la sentencia dictada, favorable al Municipio, por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por la Maestra municipal D.^a Rosa Camón Valero.

—Conceder al Guardia municipal de segunda D. Mariano Beltrán Palacio el derecho a ostentar en la bocamanga del uniforme el galoncito de plata reglamentario, la constancia del hecho en su hoja de servicios y gratificación de 2.500 pesetas como premio a su actuación en el frustrado atraco a la relojería del señor Alejalde Lozano en la calle de Manifestación.

—Quedar enterado de la Orden de 13 de julio de 1946, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 194, del 13 del actual, por la que se crean con carácter provisional un grado en la escuela de San José de Calasanz, una sección en la de Luis Vives, y otra sección en la de niños de Joaquín Costa.

—Aprobar el proyecto para habilitación de un grado en el Grupo escolar "Andresa Recarte", así como los pliegos de condiciones que han de regir la subasta.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Francisco Bescós y otros, contra acuerdo municipal sobre denegación a percibir doble indemnización por casa-habitación a los Maestros consortes, cuya resolución es desfavorable a la Corporación.

—Asignar a D. Daniel Barceló Diarte la plaza de Guardia de primera, vacante por fallecimiento de D. Ignacio Bernardo.

—Aprobar el padrón municipal de habitantes correspondiente al año 1945 y exponerlo al público a efectos del oportuno recurso.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso promovido por la Corporación contra la sentencia dictada por el Tribunal Especial de Sanciones, que es favorable al matarife Luis García Gil.

—Tomar en consideración la iniciativa de construir viviendas

con destino a los individuos de la Sección Montada de la Guardia Municipal en el edificio de las Caballerizas.

—Asistir en comisión al acto de la consagración del nuevo Obispo auxiliar de la diócesis, Pr. D. Lorenzo Bericiartúa, y que en recuerdo de la consagración se le regale una imagen de plata de la Santísima Virgen del Pilar.

—Proponiendo designar a las calles actualmente sin nombre con la nomenclatura que se detalla en el acta de la Comisión Permanente de fecha 9 de agosto.

—Ampliar un grado más en la escuela nacional graduada de párvulos Joaquín Costa, incoándose el expediente de creación, acompañando a las oportunas certificaciones acreditativas del acuerdo de la Junta municipal de Educación Primaria de la Corporación.

—Crear dos becas entre alumnos matriculados en los cursos cuarto y quinto de la Licenciatura de Ciencias, Sección de Química de la Universidad de Zaragoza, con una retribución cada una de 2.000 pesetas anuales.

—Aprobar la sustitución del hormigón armado en la cimentación de los muros del refugio de la nueva Casa Consistorial, en la zona comprendida entre el eje transversal paralelo a la fachada de la plaza de las Catedrales, con hormigón en masa, en las condiciones que se indican.

—Adjudicar: a D. Fernando Rodríguez del Val, el piso entresuelo izquierda, tipo C, de la casa núm. 1 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno; a D. Francisco Martes Lisón, la número 2, principal, tipo C; a doña Pilar Lafuente Giménez, el 1.º izquierda, tipo C, de la casa número 12; a D. Atanasio Artal y González, el principal izquierda, tipo C, de la casa núm. 12, y a don Blas Navarro Cardo, el piso entresuelo izquierda, tipo D, de la casa núm. 4.

—Quedar enterado de haber resultado desierto el tercer concurso celebrado para contratar las obras complementarias para la instalación de las nuevas cámaras frigoríficas del Mercado de la plaza de Lanuza, y llevar las mismas por administración.

—Quedar enterado de haber quedado desiertas las dos subastas celebradas para adjudicar las obras de construcción de almacén y evacuatorios en el Cemen-

terio Católico de Torrero y que dichos trabajos se realicen por administración.

—Aprobar escrito de la Comisión de Propiedades en el que se propone: 1.º, que por la Dirección de Arquitectura se formule proyecto de construcción de viviendas de tipo bonificable sobre los solares núms. 2, 3 y 7 de la manzana núm. 3 de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar; 2.º, que el plazo para la entrega del proyecto sea el de cuatro meses; y 3.º, que los honorarios del proyecto y las copias con tarifa reducida, y se satisfagan consignando el crédito suficiente en el próximo presupuesto ordinario de 1947.

—Aprobar el presupuesto complementario de las obras de ampliación y reforma del Mercado de Pescados, formulados por la Dirección de Arquitectura, y cuyo importe asciende a la cantidad de 31.906,72 pesetas.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para adjudicación de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terreno con las instalaciones de la feria de octubre de 1946, y que figuran unidas al dictamen.

—Aprobar el anteproyecto de construcción de cuarenta viviendas de carácter rural y el emplazamiento correspondiente en el harrio de Juslibol, formulado por la Dirección de Arquitectura.

—Adquirir de D. Pascual Martín y Furriel, para la ejecución del proyecto de "Enlace de Carreteras", un trozo de terreno de metros cuadrados 2.108 procedente de finca de mayor cabida sita en término de Miralbueno, partida de "Viñedo Viejo".

—Adjudicar a D. Ramón Azagra Murillo el piso entresuelo derecha, tipo D, de la casa número 3 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno.

—Aprobar el proyecto de instalación de alumbrado eléctrico de las calles circundantes a la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, del que es autor el Ingeniero Industrial D. Vicente Mercadal, y cuyo importe de contrata asciende a 33.072,17 pesetas y anunciar la correspondiente subasta.

—Como adición al orden del día fué aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos por el que se propone interponer recurso contencioso.

cioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en el recurso interpuesto por doña Pilar Repullés contra la sanción que le fué impuesta de triples derechos por obras sin licencia municipal en la calle de San Jorge, angular a la de Estudios.

—Y otro dictamen de la Comisión de Gobernación por el que se propone proceder a la actual restauración de la comparsa de gigantes y cabezudos, encargándose la Comisión de Compras de llevarlo a cabo.

—El Sr. Arroyo hizo uso de la palabra, en el período de mociones, para agradecer a la Alcaldía sus palabras de salutación y ofrecerse con el mayor entusiasmo a colaborar. El Sr. Sancho Rebullida habló asimismo para confirmar lo dicho por el anterior.

*Sesión ordinaria
del día 6 de septiembre*

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

A continuación, la Alcaldía-Presidencia presentó a la Excelentísima Corporación el proyecto de presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1947, formado conforme prescribe el Decreto de 25 de enero último.

—Aprobar el proyecto y presupuesto reformado para obras de reforma y ampliación del Parque de Bomberos, que importa pesetas 412.822,40, y anunciar nueva licitación.

Llevar a cabo mediante contratación directa, conforme propone el señor Ingeniero municipal, por haberse demostrado la urgencia de las obras, la construcción de un ramal de alcantarillado en la calle del General Franco, entre Santa Inés y el Portillo, y que asciende a 61.168,49 pesetas, encargando de realizar las citadas obras a D. Pedro Domingo Muñío con sujeción a las condiciones que figuran en el pliego.

—Aprobar el presupuesto extraordinario formado para la construcción de noventa y cinco viviendas protegidas en el barrio de Montemolín, junto a la Granja Agrícola, que se ha reformado como consecuencia de la distinta valoración asignada al terreno, que modifica las aportaciones del Instituto Nacional de la Vivienda y el importe del préstamo con el

citado Organismo. El presupuesto primitivo ascendía a pesetas 3.305.502,54 y el reformado totaliza 3.294.413,05 pesetas.

—Aceptar el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de un mercadillo en la calle de San Vicente de Paúl, por un importe de pesetas 5.007.738,31.

—Quedar enterado de que el Ministerio de Hacienda ha aprobado el presupuesto extraordinario formado por esta Corporación por un importe de 5.570.028,52 pesetas para cancelar dos préstamos concertados con el Instituto Nacional de Previsión en 20 de septiembre de 1937 y 20 de marzo de 1934.

—Fijar las normas que se indican para el ingreso y recaudación del recargo para primar artículos de primera necesidad, con respecto al Frontón Aragonés, de conformidad con la Orden de 14 de mayo último.

—Aprobar el padrón de miradores de la ciudad afectos al canon anual por vuelos y que se refiere al año 1945, el que deberá exponerse al público por quince días hábiles.

—Convalidar la prestación del servicio de transporte de sangre, realizado por el Gestor D. Antonio Escolano Jalle y el precio percibido por el mismo de 25 pesetas mensuales a cada uno de los morcilleros, ya que éstos no pueden pretender la gratuidad del transporte, en las condiciones que se le señalan al citado Sr. Escolano.

—Dejar sin efecto el acuerdo de 27 de diciembre de 1944, relativo al pago por el Sindicato Vertical del Seguro de la contribución especial por mejora y entretenimiento del Servicio de Incendios, comunicando a aquel Organismo que el Ayuntamiento se considera con derecho a aplicar por aquella contribución el límite del 50 por 100 del coste de dicho servicio.

—Habilitar la cantidad de pesetas 50.000 para pago a don Agustín Jericó, como Director del Patronato de Obras Religiosas y Escolares del barrio de Montemolín, de la subvención concedida por este Ayuntamiento correspondiente al año en curso, según acuerdo municipal plenario de 11 de junio último.

—Quedar enterado de que el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia ha aprobado el presupuesto extraordinario for-

mado con parte del superávit resultante de la liquidación del presupuesto ordinario de 1945, que asciende a 2.649.026,30 pesetas.

—Proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial de la reproducción en miniatura de la comparsa de los ocho gigantes de la ciudad, así como de sus nombres o denominaciones tradicionales.

—Acceder a la petición formulada por la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza de que este Ayuntamiento preste su más decidido apoyo a la solicitud de aquella entidad al Excmo. señor Ministro del Aire de que se proceda a la apertura al tráfico aéreo del aeropuerto de nuestra ciudad.

—Asignar al Cuerpo de la Guardia Municipal el honor de conducir todos los años el Farol de la Hispanidad, que se construye a expensas de este Ayuntamiento, en la solemne procesión del Rosario general del día 13 de octubre.

—Conceder un guión al Cuerpo de la Guardia Municipal, que ostentará el escudo de la ciudad, bordado en oro sobre fondo de seda azul. El asta será de caña de bambú. Dicho guión se entregará al mencionado Cuerpo el día de la festividad de su Patrona, la Virgen del Portillo, por el excelentísimo señor Alcalde y en la forma que se acuerde.

—Quedar enterado de la resolución del Ilmo. señor Director general de Administración Local sobre consulta formulada por esta Corporación relativa al abono a funcionarios y obreros municipales del plus de cargas familiares, el que manifiesta que el Ayuntamiento sólo viene obligado a abonarlo a los obreros eventuales, resolviéndose que este beneficio alcance a todos los empleados de este Ayuntamiento, y este abono se hará efectivo a partir de 1.º de enero de 1947.

—Aceptar la propuesta de la Alcaldía relativa a la intensificación de la vigilancia en el Parque del General Primo de Rivera, adaptándose los siguientes acuerdos: Crear una Sección de Parques y Jardines integrando el actual Cuerpo de la Guardia Municipal; esta Sección estará integrada por un Delegado, tres Guardias de primera y veintiún Guardias de segunda. En el Reglamento de la Sección se determinarán

las normas de ingreso en la misma. Se incluirá en el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio la cantidad necesaria para satisfacer los haberes del personal reseñado, y someter a la mayor brevedad a la aprobación del Ayuntamiento la definitiva Reglamentación de la Sección de Parques y Jardines.

—Dada cuenta del dictamen proponiendo variaciones en plantillas de personal, sueldos y mejoras de determinados servicios, a efectos de inclusión en presupuesto, el señor Alcalde dijo que dichas propuestas alteran el presentado y estimó que no deben aceptarse los aumentos de sueldos que se indican respecto a algunos empleados, ya que no es con carácter general. Por ello propuso que únicamente se mantenga el aumento a los porteros de escuela que actualmente tienen 10 pesetas y la Delegación Provincial de Trabajo tiene señalado el de 11,15 pesetas. Por ello el dictamen se aprobó de la siguiente forma: Consignación de dos pagas extraordinarias para todo el personal municipal en activo; consignación para satisfacer el plus de cargas familiares, sobre la base del 5 por 100 sobre sueldos y gratificaciones fijas; aceptar al aumento de plantillas de los diferentes servicios: Guardia Municipal, ocho Guardias de Infantería y dos motoristas; para la Sección de Parques y Jardines y Cementerio, veintinueve individuos; dos plazas de Delgado del Cuerpo de la Guardia Municipal; cuatro plazas de Alguacil para las Alcaldías del barrio de Montemolín, Torrero, Cascajo y El Castellar. Aguas: un subcapataz; dos guardallaves; cinco guardas de Depósito; tres maestros fontaneros, y tres aprendices de fontanero. Aumento de 85.000 pesetas en la partida de 71.000 pesetas para pago de personal eventual en Parques y Jardines.

—Quedan desestimadas las siguientes propuestas: Creación de una plaza de religioso en el Albergue municipal para atender a la enseñanza y asistencia espiritual de los niños acogidos; de dos plazas de Profesor de Música y Canto para prestar servicio en las escuelas; una plaza de vigilante del Servicio de Limpieza; mejoras a los Guardias municipales: distinta cantidad para entretenimiento de los uniformes; aumento de sueldos a Letrados y Ases-

res y Procurador, alguaciles de los barrios, Maestras auxiliares municipales, Profesores de corte y confección eventuales y Maestras de comedores escolares.

—Aprobar el acta de precios contradictorios que han de regir para la certificación de obra del Hospital municipal de Epidemias, en virtud de los aumentos habidos.

—Aceptar el lugar de emplazamiento para erigir un mausoleo al que han de trasladarse los restos del insigne tenor aragonés Miguel Fleta, en los terrenos destinados a panteón en el núm. 25 del cuadro 18 del Cementerio Católico de Torrero.

—Aprobar la moción de la Alcaldía relativa a la situación actual de la Feria de Muestras de Zaragoza.

—Realizar una permuta con D. Pedro Bernad Soláns de un camión de transporte marca "Henschel", matrícula Z-7.527, de 39 HP. de fuerza, propiedad de la Corporación, por un coche turismo marca "Packard" (Clipper), sin matrícula, de 27 HP., abonando al Sr. Bernad como compensación 150.000 pesetas.

—Conceder a la S. A. "Fomento de Obras y Construcciones" una prórroga de cuatro meses en el plazo para terminar las obras de explanación y colocación de bordillos en la calle núm. 1 de la Zona de Ensanche de Miraflores.

—Acceder a la petición de prórroga solicitada por D. Miguel Martínez Pina, para realizar las obras de instalación de alcantarillado de las calles de San Juan de la Cruz y Corona de Aragón, por no disponer de cemento necesario.

—Quedar enterado de la presentación de los proyectos de presupuestos ordinarios de las Zonas de Ensanche de Miralbueno y Miraflores, para el ejercicio económico de 1947, que ascienden a 623.000 pesetas y pesetas 303.200 respectivamente.

—Por último se dió cuenta de un escrito de la Alcaldía en el que comunica haber extendido las siguientes delegaciones de la misma: para el Teatro Principal, a D. Rudensindo Nasarre Ariño; para el Matadero, a D. Joaquín Bastero Archanco; para el Personal y Seguros Sociales, a D. Angel Arroyo Valero, y para el Servicio de Limpieza Pública, a don Conrado Sancho Rebullida.

Núm. 5.451

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Zaragoza

INSPECCIÓN DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES POR CARRETERA

—Por D. José Tremul Puertas, vecino de esta capital, con domicilio en Paseo de la Independencia, núm. 13, se ha presentado en la dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Zaragoza y Barcelona.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina. Zaragoza, 23 de noviembre de 1946. El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

—Por D. José Tremul Puertas, vecino de esta capital, con domicilio en Paseo de la Independencia, núm. 13, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Zaragoza y Madrid.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1946. El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1946, pudiendo presentar los vecinos contra aqué-

Los las reclamaciones que estimen convenientes.

Expedientes de habilitación de crédito

5.461.—Ibdes

Expediente de suplemento de crédito

5.461.—Ibdes

Expedientes de transferencia de crédito

5.485.—Villadoz

Listas cobratorias de rústica

5.457.—Almonacid de la Sierra.
(Año 1947)

Listas cobratorias de urbana

5.459.—Muel. (Año 1947)

Padrón de edificios y solares

5.457.—Almonacid de la Sierra.
(Año 1947)

Padrón de rústica

5.459.—Muel. (Año 1947)

Resumen municipal ordinario

5.486.—El Frago. (Año 1947)

5.505.—Monterde. (Año 1947)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 5.430

LOAR MALOY (Manuel), que se dice ser colaborador de Prensa Nacional y de los periódicos «Ya» y «Regional», domiciliado últimamente en Zaragoza (calle de la Virgen, núm. 5, 2.º izquierda), cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario núm. 366 de 1946, sobre estafa, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado.

Núm. 5.431

LOAR MALOY (Manuel), que se dice ser colaborador de Prensa Nacional y de los periódicos «Ya» y «Regional», domiciliado últimamente en Zaragoza (calle de la Virgen, núm. 5, 2.º izquierda), cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario núm. 370 de 1946, sobre estafa, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado.

Núm. 5.432

LOAR MALOY (Manuel), que se dice ser colaborador de Prensa Nacional y de los periódicos «Ya» y «Regional», domiciliado últimamente en Zaragoza (calle de la Virgen, núm. 5, 2.º izquierda), cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario núm. 371 de 1946, sobre estafa, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado.

Núm. 5.447

ALONSO CIFUENTES (Ernesto), mayor de edad, casado, industrial, que residió últimamente en Zaragoza, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, procesado por la causa del Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza, núm. 286-1946, sobre estafa y apropiación indebida, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales del Estado* y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria e ingresar en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.353

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal en funciones del de primera instancia e instrucción de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para hacer efectiva por la vía de apremio la multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Huesca al vecino de Ardisa Mario Loscos Subirón, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo fijo, los siguientes bienes sitos en término de Ardisa:

Un edificio sito en la calle Herrería, señalado con el número 6, de 40 metros cuadrados de superficie; linda: derecha entrando, con Domingo Torralba; izquierda y espalda, con herederos de José Dieste. Tasado en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de diciembre próximo, a las once y quince horas, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proporcionarlos, y por no aparecer inscrita la fin-

ca en el Registro de la Propiedad no ha sido aportada certificación de cargas; y que las cargas anteriores o preferentes al crédito que se trata de hacer efectivo, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Ejea de los Caballeros a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Jesús Villasana Mateo.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

Núm. 5.354

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción accidental de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido, en providencia de hoy dictada en sumario que con el núm. 52 de 1946 se instruye sobre estafa, ha acordado citar a Crispín Alegre, Elías Abarca, Rafael Coscolluela, Pedro Luercas, Víctor Lecifiena, Martín Zambone y Daniel Marco, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezcan ante el expresado Juzgado dentro del término de cinco días, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el que desde luego se le hace por medio de la presente, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación a los expresados señores y demás acordado, expido la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.509

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En el juicio de cognición seguido en el Juzgado municipal número 2 de Zaragoza a instancia de D. Angel Muñoz Zuara, representado por el Procurador D. Jesús Romeo Cantín, contra D. Juan Cogolludo Rayén, en reclamación de 1.600 pesetas, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, el señor Juez ha acordado se cite por segunda vez a dicho demandado para que el día 5 de diciembre próximo, a las once de la mañana, comparezca ante dicho Juzgado al objeto de absolver las posiciones formuladas, con apercibimiento de que si no comparece será declarado confeso en las mismas.

Y para que sirva de citación en forma a dicho señor, expido la presente en Zaragoza para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, José Iranzo.